COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC 026-2026
FECHA	Treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES LOGÍSTICAS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO EL SECTOR EDUCATIVO PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Implementación De Proyectos, Actividades Y Servicios Para El Mejoramiento De La Calidad Educativa, Estrategia Para El Fortalecimiento Del Sector Educativo En El Municipio De Yondó Antioquia.**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000,00).
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	Asesoría Educativa
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN CARLOS RAMÍREZ SILVA

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2023 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa a **LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS S.A.S.**, identificada con **NIT. 902.021.032-8**, representada legalmente por **SERGIO ANDRÉS RADA RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.096.236.060.** (en adelante el "contratista"), que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 026-2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES LOGÍSTICAS EN LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO EL SECTOR EDUCATIVO PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Implementación De Proyectos, Actividades Y Servicios Para El Mejoramiento De La Calidad Educativa, Estrategia Para El Fortalecimiento Del Sector Educativo En El Municipio De Yondó Antioquia.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
iii) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
iv) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
v) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
vi) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
vii) Expedir el certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
viii) Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del presupuesto oficial asciende a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000,00).**

1. COMPONENTE DE SERVICIOS DE LOGISTICA					
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Servicio de apoyo logístico integral: personas para la ejecución de actividades de logística general, incluyendo: armado y ubicación de	Personas	10	$ 150.000,00	$ 1.500.000,00

	mobiliario, instalación básica de elementos no técnicos, apoyo en registro de asistentes, guía interna, acompañamiento en flujo de personas, cargue y descargue de materiales, asistencia durante el desarrollo del evento y desmontaje final. Jornada completa.				
1.2	Refrigerios individuales empacados, cada uno compuesto por (Sándwich o palito de queso o empanada etc.), Una bebida fría o caliente (jugo en caja o avena personal pequeña o naranjada o chocolate o café con leche etc.). debidamente empacados e higiénicos	Unidad	260	$ 10.500,00	$ 2.730.000,00
1.3	Suministro de almuerzos: Sopa (mínimo 16 oz), una proteína (mínimo 150 gr), un carbohidrato (mínimo 100 gr), un cereal (mínimo 150 gr), Opción de vegetales o legumbres: vegetales: lechuga, zanahoria, cebolla y/o tomate o legumbres: garbanzos, frijoles, lentejas (mínimo 100gr), y una bebida fría (mínimo 300 ml)	Unidad	260	$ 32.000,00	$ 8.320.000,00
1.4	Alquiler de sonido por un día incluye: 2 cabinas de 15 electrovoice 1000w, una cabina de 8, un bajo de 15 beta 3 de 400w RMS, un bajo de 18 beta 3 de 500w RMSx 2 micrófonos	Evento	1	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00
1.5	Estación de cafetería continua durante el evento, que incluye: café filtrado, aromática de hierbas naturales o aromática de frutos, azúcar en sobres tubipack (200 unidades), 10 pacas de vasos reciclables x 50 unidades (total 500	Global	1	$ 491.500,00	$ 491.500,00

	vasos), mezcladores biodegradables y alquiler de cafetera				
1.6	Servicio de hidratación permanente, consistente en 40 pacas de 20 bolsas de agua purificada de 350 ml, para un total de 800 bolsas. El agua se mantiene refrigerada y se coloca en neveras o conservadoras en el punto de distribución, garantizando acceso permanente para los asistentes.	Paca x 20	34	$ 9.000,00	$ 306.000,00
1.7	Kit de entrega de materiales, compuesto por cuatro elementos: (01)agenda, (01)esfero, (01)folleto, y(01) tula ipermeable, con imágenes alusivas a la identidad institucional, impresión o sublimación, y embalaje final.	Unidad	260	$ 42.000,00	$ 10.920.000,00
1.8	Identificación de asistentes, incluye: escarapelas impresas en full color sobre material resistente, con el logotipo institucional y diseño aprobado por la supervisión; fundas protectoras; cordón o cinta portaescarapela; empaque individual; organización previa y entrega sectorizada según listado de asistentes.	Unidad	260	$ 6.000,00	$ 1.560.000,00
1.9	Servicio de ambientación, decoración e imagen del evento: Decoración y ambientación: Servicios a todo costo para la ambientación y decorado del espacio que garantice un ambiente agradable. La decoración se hará en, globos, flores en papel, tela y material sintético, papel craff, cartulina metalizada, decoración general.	Unidad	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
1.10	Alquiler del sitio **(08 horas)** para el desarrollo del evento	hora	8	$ 50.000,00	$ 400.000,00

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

	formativo, incluye: espacio físico con capacidad adecuada para 260 docentes asistentes; área para trabajo en mesas y actividades grupales; ambiente ventilado o climatización básica; servicios sanitarios habilitados				
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 29.477.500,00
2. COMPONENTE DE SERVICIOS DE ALQUILER					
2.1	Alquiler de sillas plásticas con armazón metálico	Día	260	$ 3.500,00	$ 910.000,00
2.2	Alquiler de Alquiler de mesas para 8 puestos, rectangulares o circulares, en material resistente para eventos, con entrega, ubicación inicial y recogida posterior.	Día	30	$ 15.000,00	$ 450.000,00
2.3	Alquiler de extensiones de luz de 10 mts	Día	5	$ 10.500,00	$ 52.500,00
2.4	Alquiler de manteles en tela 2x2 metros, lavados, planchados y empacados previamente, colores surtidos según disponibilidad; incluye retiro posterior.	Unidad	30	$ 7.500,00	$ 225.000,00
2.5	Rollo de bolsas negras de basura grande 90 x 70 cm	Unidad	5	$ 13.000,00	$ 65.000,00
2.6	Alquiler de pantalla LED de 3m x 2m, resolución y brillo aptos para salón o espacio abierto; incluye personal técnico para operación, transporte, instalación, montaje y desmontaje.	horas	8	$ 215.000,00	$ 1.720.000,00
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$ 3.422.500,00**
3. COMPONENTE DE PERSONAL PROFESIONAL					
3.1	Servicios de 3 profesionales. 1. Uno en negocios internacionales y/o afines con posgrado de maestría en administración. 2. Uno en áreas del derecho, educación, con maestría en educación. 3. Un profesional en administración y/o	Evento	3	$ 700.000,00	$ 2.100.000,00

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

	ingeniería industrial con maestría en administración ; para la dirección de las actividades didácticas y socioemocionales.				
SUBTOTAL COMPONENTE 3					$ 2.100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					**$ 35.000.000,00**

IVA INCLUIDO.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Yondó, cancelará al contratista el valor del Contrato de la siguiente forma:

a) En un solo pago, previa presentación y visto bueno del informe de ejecución del contratista, elaboración de informes de supervisión y expedición de certificación de recibido a satisfacción del servicios prestado, acompañado de los correspondientes recibos de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: La ejecución del Contrato se realizará en un tiempo que no supera cinco (05) días calendario desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000791
FECHA:	uno (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000,00).

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de JUAN CARLOS RAMÍREZ SILVA, Asesor Educativo.

NOVENA. GARANTÍAS:

GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN				
AMPARO	**FUNDAMENTO JURÍDICO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR ASEGURADO O AMPARADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	Artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10% del valor total del contrato	El amparo deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y hasta la finalización de su liquidación, lo que implica una extensión mínima de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución fijado.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	El amparo deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.

		los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.		
Calidad del servicio	Artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10% del valor total del contrato.	El amparo deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y hasta la finalización de su liquidación, lo que implica una extensión mínima de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución fijado.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Artículos 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015	Se deberá exigir en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario, la Entidad la exigirá con el fin que los contratistas la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Incluir los amparos: • Predios, labores y operaciones. • Vehículos propios y no propios. • Contratistas y subcontratistas.	No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza	El amparo deberá mantenerse vigente por todo el periodo de ejecución del contrato.

NOTA 1: REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA. En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el municipio de Yondó Antioquia NIT. No. 890.984.265-6, EL MUNICIPIO. se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indiquen en dicha manifestación. La póliza deberá estar

firmada en original por el tomador, esto es, por el contratista. Para que las garantías y seguros otorgados sean aceptados, se requiere: a) Aprobación del MUNICIPIO b) Declaración expresa de que no podrán ser cancelados sin autorización del MUNICIPIO dentro de los términos estipulados del contrato. C) Deberán mantenerse vigentes durante el período exigido. Será de cargo del Contratista el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros otorgados. Las garantías se regirán por las Leyes Colombianas y para todos sus efectos se fija como domicilio el Departamento de Antioquia, Colombia.

NOTA 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las pólizas acordadas y deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento que aumente el valor del Contrato o el plazo ejecución o su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía ajustándola al plazo y valor real de ejecución, así como asumir el valor de las primas correspondientes.

NOTA 3: Las garantías de qué trata la presente cláusula, deberán ser presentadas por el CONTRATISTA a EL CONTRATANTE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio de los ajustes que solicite el CONTRATANTE.

Adicional el contratista estará obligado a garantizar la INDEMNIDAD por lo tanto EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Municipio de Yondó contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquel, sus subcontratistas o proveedores. En el evento en que EL CONTRATISTA no asuma debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este pagara todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al LA CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yondó – Antioquia y el domicilio contractual es el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.

Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

Propuesta presentada por el contratista.

Las garantías debidamente aprobadas

Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Entidad,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS RAMÍREZ SILVA
ASESOR EDUCATIVO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Freddy Martínez / Apoyo Profesional Oficina Asesora Jurídica	Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica	Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108